



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PROCEDIMIENTO ARBITRAL					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Consiste en el procedimiento a seguir cuando las partes involucradas en un hecho de tránsito, no llegan a un arreglo satisfactorio, para determinar el grado de responsabilidad de cada uno, mediante pruebas periciales y así determinar el pago de la reparación del daño.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 150 fracción II inciso h), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 198, fracción VII, del Bando Municipal de Chapa de Mota 2020.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta circunstanciada			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S <input type="checkbox"/>	N <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para resolver una controversia derivada de un hecho de tránsito, respecto de la reparación del daño.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
Credencial de elector	SI	0	Artículo 150 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal del estado de México. Artículo 198 fracción VII del Bando Municipal de Chapa de Mota 2020. Para cotejo		
Tarjeta de circulación	SI	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
• Credencial de elector	SI	0	Artículo 150 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal del estado de México. Artículo 198 fracción VII del Bando Municipal de Chapa de Mota 2020. Para cotejo		
• Tarjeta de Circulación	SI	0			
• Poder Notarial que acredite su personalidad.	SI	0			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



No aplica	NO	0	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2 horas	TIEMPO DE RESPUESTA:	6 meses
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: no aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A petición de parte		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Oficialía Calificadora				Oficialía Calificadora	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Núñez Santillan			
DOMICILIO:	CALLE:	Josefa Ortiz de Domínguez	NO. INT. Y EXT.:	Sin numero	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chapa de Mota		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a domingo las 24 horas.		
LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 58	89 92 02 09 89 92 03 22 89 92 03 63	118	No aplica	ofcalificador.chapademota@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C. P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo puede llevar este trámite?				
RESPUESTA:	Seis meses.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué puedo hacer para evitar este trámite?				
RESPUESTA:	Arreglar la controversia en la conciliación y firmar un convenio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la otra forma de poder dar solución a un procedimiento arbitral?				
RESPUESTA:	Por medio de un convenio				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<u>17/febrero/2020</u>
C. María Teresa Sánchez	Pedro Núñez Santillán	

